



Asamblea General

Distr. limitada
20 de enero de 2011
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

Comité Asesor

Sexto período de sesiones

17 a 21 de enero de 2011

Tema 2 del programa

Solicitudes al Comité Asesor derivadas de resoluciones del Consejo de Derechos Humanos

Sr. Shiqiu Chen, Sra. Chinsung Chung, Sr. Wolfgang Stefan Heinz, Sr. Latif Hüseyinov, Sr. Alfred Ntunduguru Karokora, Sr. Vladimir Kartashkin, Sr. Shigeki Sakamoto, Sr. Dheerujlall Seetulsingh, Sra. Halima Embarek Warzazi, Sr. Jean Ziegler, Sra. Mona Zulficar: proyecto de recomendación

6/... Las personas desaparecidas

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos,

Recordando la decisión 9/101 del Consejo de Derechos Humanos, de 24 de septiembre de 2008, titulada "Las personas desaparecidas", en la que el Consejo pidió al Comité Asesor que preparara un estudio sobre las prácticas óptimas en relación con los casos de personas desaparecidas y lo presentara al Consejo en su 12º período de sesiones,

Recordando también la decisión 12/117 del Consejo de Derechos Humanos, de 1º de octubre de 2009, en la que el Consejo de Derechos Humanos pidió al Comité Asesor que presentara ese estudio al Consejo en su 14º período de sesiones,

Observando que el Comité Asesor, en su cuarto período de sesiones, celebrado del 25 al 29 de enero de 2010, prosiguió el debate sobre la cuestión de las personas desaparecidas e hizo suyo el informe sobre los progresos realizados al respecto preparado por su grupo de redacción sobre las personas desaparecidas (A/HRC/AC/4/CRP.2/Rev.1),

Celebrando las respuestas proporcionadas por los Gobiernos al cuestionario transmitido por la secretaría en su nota verbal de fecha 2 de noviembre de 2009,

Recordando la decisión 14/118 del Consejo de Derechos Humanos, en que el Consejo tomó nota del informe señalado y solicitó al Comité Asesor que finalizara el estudio sobre las mejores prácticas en relación con la cuestión de las personas desaparecidas y lo presentara al Consejo en su 16º período de sesiones,

Observando también que en su sexto período de sesiones, celebrado del 17 al 21 de enero de 2011, el Comité Asesor prosiguió el debate sobre la cuestión de las personas desaparecidas,

1. *Aprueba* el informe final sobre las prácticas óptimas en relación con los casos de personas desaparecidas preparado por su grupo de redacción sobre las personas desaparecidas (A/HRC/AC/6/2);
 2. *Presenta* el informe al Consejo de Derechos Humanos para su examen en su 16º período de sesiones.
-